MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Fecha:	Ibagué, 20 de marzo 2024		
Hora de inicio:	16:30 horas	Hora de finalización	18:00 horas
Lugar:	Complejo de Policía Picaleña		

ACTA / 6828 /COMAN-PLANE-2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE VIGENCIA 2023 PRESIDIDA POR LA SEÑORITA CORONEL SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO COMANDANTE POLICA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   - 4.1 Etapa de aprestamiento
   - 4.2 Lugar y fecha
   - 4.3 Introducción
   - 4.4 Medios de convocatoria y difusión
   - 4.5 Agenda para la audiencia pública rendición de cuentas
   - 4.6 Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2023
   - 4.7 Intervención comandante Policía Metropolitana de Ibagué
   - 4.8 Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2023
   - 4.9 Relación de PQRS recepcionadas a través de formato "consulta ciudadana"
   - 4.10 Relación de invitados y asistentes
   - 4.11 Conclusiones del evento
   - 4.12 Evaluación del evento
   - 4.12 Aplicación lista de chequeo
   - 4.14 Material fotográfico del evento

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

   Para dar inicio a la Audiencia Publica Rendición de Cuentas desde el enfoque en derechos humanos y paz de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2023, se verifica la asistencia de las autoridades Político Administrativo, entes de control, líderes comunitarios y la comunidad en general invitada a participar de la actividad de manera presencial.

2. **Lectura del acta anterior.**
   Acta 065/ COMAN-PLANE-2.25 del 31/03/23

3. **Verificación de los compromisos**
   No aplica

4. **Temas a tratar**

4.1. Etapa de aprestamiento.

4.1.1. Conformación equipo organizador

Mediante acta AC-2024-003951-METIB, el 23 de febrero de 2024, siendo las 14:00 horas, en las instalaciones del Subcomando de la Policía Metropolitana de Ibagué, se realiza la conformación del equipo organizador, liderado por el señor Coronel Diego Edixon Mora Muñoz, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, quedando conformado con el siguiente personal así:

EQUIPO ORGANIZADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CR	DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ	Subcomandante METIB
MY	ANDRES GONZALO ZULUAGA CASTRO	Jefe de Planeación
CT	VILLALOBOS BERNAL JHOJAN RICARDO	Jefe Grupo comunicaciones estratégicas
TE	JEFFERSON ENRIQUE ORTIZ PEREZ	Jefe Grupo tecnología y comunicaciones
IT	LUWING RENGIFO CASTELLANOS	Jefe oficina de atención al ciudadano

4.1.2. Identificación de invitados

Por otra parte, se llevó a cabo mesa de trabajo con los responsables de proceso y personal de prevención y educación ciudadana, socializando el procedimiento 1DE-PR-0023 para realizar la rendición de cuentas etapa 1.2, identificación de invitados instrumento No. 7 mapa de actores y grupos interesados. En este sentido, se desarrolló la metodología establecida "Instrumento mapa de actores y grupo interesados" de la función pública, la cual quedó soportado mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-015918-METIB, con el fin de conocer previamente los futuros participantes de la rendición de cuentas y así identificar caracteristicas, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los clientes.

4.1.3. Consulta de temáticas de interés

Se realizó la publicación el día 05/03/2024 a través del portal oficial de la Policía Nacional en el link de acceso https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2023, se dejó a disposición de la ciudadanía la encuesta de consulta ciudadana, con 10 temas, priorizándose los 5 temas con mayor votación, los cuales fueron incluidos dentro de la presentación de la temática en desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Lo anterior soportado mediante comunicación oficial GS-2024-015917-METIB.

Temas de mayor interés:

1. Seguridad Ciudadana
2. Ruta de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes
3. Ruta atención violencia de genero
4. Oferta institucional prevención y educación ciudadana
5. Atención al Ciudadano

Relación temas a tratar:

Presupuesto

Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Cumplimiento de metas	**Plan de Acción:** objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión. **Programas y proyectos en ejecución:** plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	**Informes de Gestión:** informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. **Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:** de acuerdo con su planeación estratégica. **Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:** relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	**Procesos contractuales:** relación y estado de los procesos de contratación. **Gestión contractual:** Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	**Cambios en el sector o en la población beneficiaria:** a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	**Planes de mejora:** información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

4.1.4. Elaboración y publicación informe previo

El día 05/03/2024 se llevó a cabo la publicación en la página web de la unidad a través del home de rendición de cuentas, el informe de Gestión de la unidad, el cual contiene la temática a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué correspondiente a la vigencia 2023, la cual tendrá lugar el día 20/03/2024 de manera presencial. En este sentido, la información podrá ser consultada a través del link: https://www.policia.gov.co/ibague/rendicion-cuentas .

4.2. Lugar y Fecha

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué se realizó el día miércoles 20 de marzo del 2024 de manera presencial y conexión en el auditorio Principal del Complejo de Policía Picaleña.

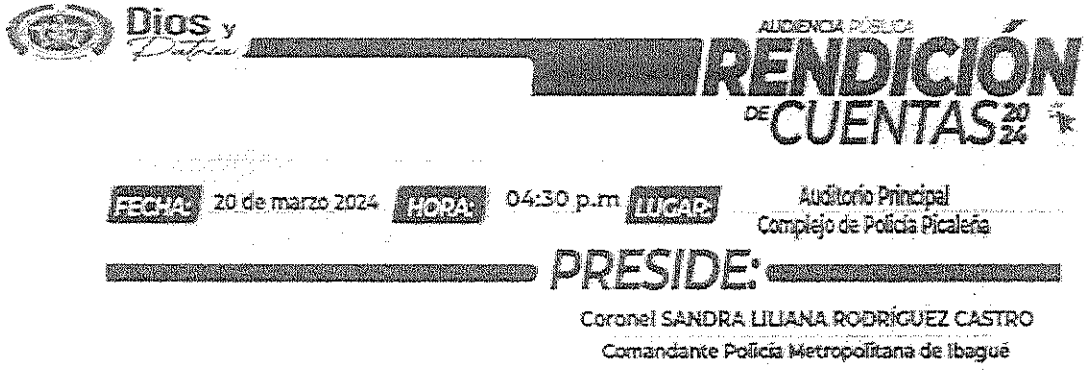

4.3. INTRODUCCION

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Metropolitana de Ibagué, durante la vigencia 2023 y como parte del ejercicio de trasparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 78 de la ley 1474 de 2011, desplegada por la institución a través de la guía de rendición de cuentas, mediante la cual se busca un espacio para verificar temas cruciales de la gestión tales como la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación logística y de medios, acciones contra los delitos que afectan la seguridad ciudadana y la seguridad democrática entre otros.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejerció de la rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto de "Audiencia pública rendición de cuentas" como un espacio abierto donde se exponen los resultados de la gestión por temáticas de la vigencia 2023, acto que se realizó el día 20 de marzo del 2024 a las 16:30 horas en el comando de Policía Picaleña de manera presencial, en la cual la señorita comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, hizo público a la ciudadanía los resultados alcanzados por la Metropolitana de Ibagué.

4.4. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSION

El día 05 de marzo de 2024 se realizó la convocatoria a través de la página web de la Policía Nacional para la realización del evento a través del link: https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-vigencia-2023 de igual forma se realizó mediante la entrega de invitación directa a las autoridades político administrativas de la ciudad de Ibagué, municipio de Cajamarca, Alvarado y Piedras, se realizó una campaña de difusión que incluía la distribución de volantes en las comunas, información del evento por medio de nuestras redes sociales Twitter @policiaibagué y Facebook, radio Policía Nacional 100.0 FM de la Policía Nacional de Ibagué, pantallas gigantes, de igual forma por grupos internos WhatsApp, correos institucionales de la unidad.

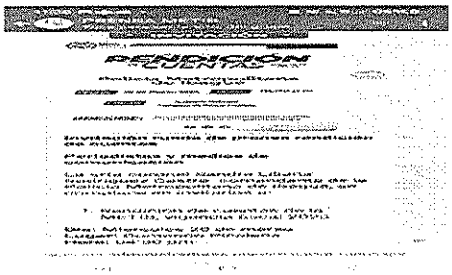

Por otra parte, se elaboró el banner del evento y se publicó el informe previo en la página web institucional, con el fin de ser descargado por cualquier ciudadano para su revisión y consulta de los temas abordados en los diferentes ámbitos de gestión abordados en el documento, con el fin de ser descargado por cualquier ciudadano que lo requiera.

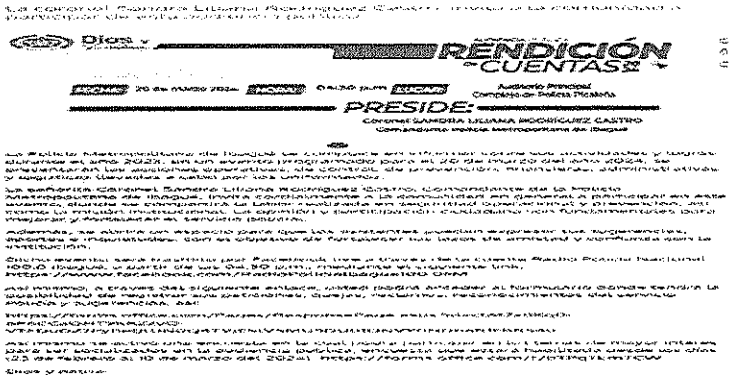

Link informe previo rendición de cuentas:

https://www.policia.gov.co/ibague/rendicion-cuentas

4.5. AGENDA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ VIGENCIA 2023

- Himno Nacional de la República de Colombia
- Invocación: hace la invocación el presbítero, **ROGER SANTIAGO AROCA** Capellán Policía Metropolitana de Ibagué y Departamento de Policía Tolima.
- Presentación video rendición de cuentas Policía Nacional
- Proyección del video institucional de gestión vigencia 2023 de la policía metropolitana de Ibagué.
- Intervención de la señorita coronel SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO, comandante policía metropolitana de Ibagué.
- Presentación informe de gestión vigencia 2023, por parte de los responsables de proceso de la Policía Metropolitana de Ibagué, en los ámbitos de:

- Gestión administrativa
- Gestión estratégica
- Gestión operativa
- Legitimidad y confianza
- Temas de interés priorizados – en consulta ciudadana

A continuación

Gestión Administrativa:

- Interviene Jefe Administrativa y Financiero
- Interviene Responsable de Gestión territorial
- Interviene Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gestión Estratégica:

- Interviene Jefe de Planeación
- Interviene Jefe Grupo Talento Humano

Gestión Operativa

- Interviene responsable del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

Legitimidad y Confianza

- Interviene Jefe Oficina Juzgamiento Disciplinario
- Interviene Responsable Derecho Humanos
- Interviene responsable Centro de Conciliación

TEMAS DE MAYOR INTERÉS, ENCUESTA CIUDADANA:

- **Seguridad Ciudadana**

Interviene comandante Operativo de Seguridad Ciudadana

- **Ruta de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes**

Interviene Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

- **Ruta Atención Violencia de Genero y gestión oferta institucional prevención y educación ciudadana**

Interviene jefe de prevención y educación ciudadana

- **Atención al Ciudadano**

Realiza la intervención jefe Grupo Atención y Servicio al Ciudadano

- Intervención de ciudadanos, para lo cual se proyectará video de las personas que allegaron preguntas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Intervención de los responsables de proceso, con el fin de resolver las peticiones allegadas a través de video proyectado.

- A continuación, se ha dispuesto el formato de preguntas de rendición de cuentas, el cual será entregado y consolidado por la oficina de atención al ciudadano, se dará un espacio de 5 minutos, para el registro por parte de nuestros participantes.
- Lectura de las conclusiones del evento.
- Invitamos a los asistentes para que participen en el diligenciamiento del formato "evaluación del evento" el cual se entregó al inicio de la rendición de cuentas para lo cual se dará un espacio de cinco minutos.

Himno de la policía nacional de Colombia.

AGRADECEMOS A TODOS SU AMABLE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

4.6. Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2023

Teniendo en cuenta como preámbulo al desarrollo de la agenda, se editó un video mediante el cual se brinda información de los resultados en los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica, operativa, legitimidad y confianza, los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2023. En este sentido, se realizó la proyección previa al abordaje de la temática a desarrollar en el marco de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

4.7. Intervención comandante Policía Metropolitana de Ibagué

La señorita Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, realiza la apertura a la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2023, realizando un breve resumen de nuestro sistema de gestión integral, como modelo gerencial de la policía nacional, en el cual se reconoce la realidad de la institución y se estructura la forma en que la misma se organiza para entregar valor diferencial a sus grupos sociales, objetivo o clientes, de esta manera se hace un reconocimiento de la misión y visón institucional que enmarca todas las actividades del servicio de policía en búsqueda de una comunidad segura y en paz.

4.8. Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2023

Presentación informe de gestión vigencia 2023, por parte de los jefes de dependencia y grupos de la Policía metropolitana de Ibagué, desde los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica, operativa, legitimidad y confianza y los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2023.

4.8.1. Gestión administrativa (Ejecución presupuestal, estado financiero y gestión contractual).

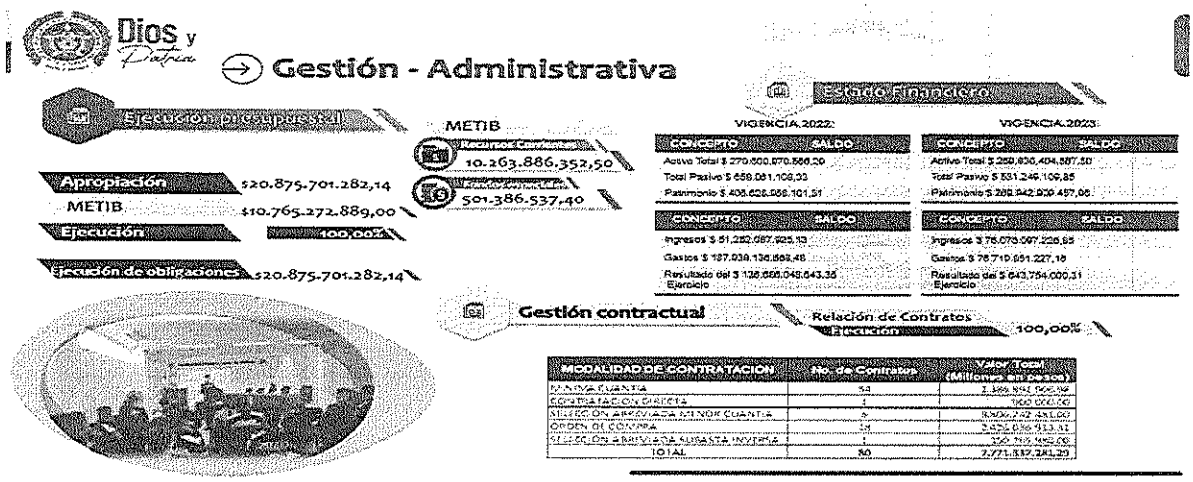

La Policía Metropolitana de Ibagué como ordenadora del gasto y administradora de los recursos de las unidades (Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima, Centro Vacacional Honda, Centro Vacacional Picaleña, Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué y Viviendas – fiscales de la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz) durante la vigencia 2023 ejecutó el 100% del presupuesto asignado correspondiente a $20.875.701.282,14, tanto en compromisos como en obligaciones.

El 43% de ese presupuesto fue ejecutado para las diferentes necesidades de la Policía Metropolitana de Ibagué, correspondiente a $10.765.272.889,00.

El 86% de los recursos ejecutados correspondieron a recursos corrientes (10.263.886.352,50) y el 14% restante a recursos de fondos especiales (501.386.537,40).

4.8.1.2. Gestión administrativa (Activos y bienes de la unidad).

Estados financieros

Teniendo en cuenta la ecuación patrimonial, para la vigencia 2023 el activo total correspondió a un valor $269.830.404.567,50, los pasivos totales a un valor de $658.061.108,33, y el patrimonio a $269.942.909.457,96.

Frente a los ingresos, para la vigencia 2023 se registró un valor de $76.076.097.226,85. Así mismo, se evidenciaron gastos por valor de 76.719.851.227,16

Finalmente, el resultado del ejercicio vigencia 2023 arrojo $643.754.000,31. Es de resaltar que, la Policía Nacional no trabaja para dar una utilidad, el fin de la institución es la seguridad y convivencia ciudadana y para ello ejecuta los recursos que dispone el Estado para tal fin.

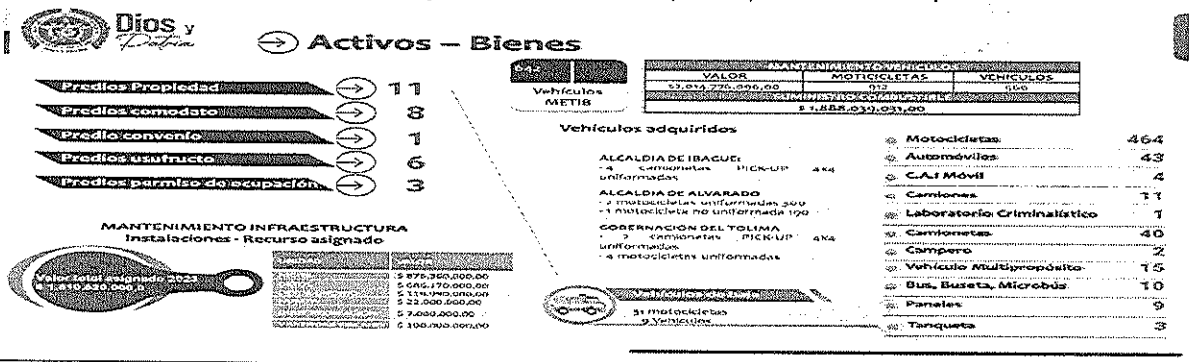

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA: La policía Metropolitana de Ibagué, ha logrado legalizar (comodato, convenio y/o permiso de ocupación) 12 de las 19 instalaciones policiales que no son de propiedad, logrando que se puedan asignar recursos para su mantenimiento y sostenimiento, así mismo, nos hacemos responsables del pago de los servicios públicos de cada una de las 30 unidades, generando con esto que cuenten con los medios necesarios para la prestación del servicio.

Así mismo, se logró ejecutar el 48% del presupuesto asignado para mantenimiento de instalaciones en algunas unidades policiales de la Policía Metropolitana de Ibagué, que fueron priorizadas por su desgaste y vetustez, mejorando el bienestar de los funcionarios que laboran y en algunos casos pernoctan en esas instalaciones.

La Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con un total de 642 automotores de los cuales 40 están propuestos para baja, de los 602 restantes contamos con 464 motocicletas 43 automóviles, 4 CAI Móviles, 11 camiones, 1 laboratorio de criminalística, 40 camionetas, 2 camperos, 15 vehículos multipropósito, 3 buses, 2 busetas y 5 microbuses, 9 paneles y 3 tanquetas, durante la vigencia 2023 fueron adquiridos con recursos del FONSET, 4 camionetas PICK-UP uniformadas por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, 2 camionetas PICK-UP y 4 motocicletas todas uniformadas por parte de la Gobernación del Tolima y por la Alcaldía de Alvarado 2 motocicletas uniformadas de 300 CC y 1 motocicleta no uniformada de 190 CC.

Para el cuidado y sostenibilidad del parque automotor durante la vigencia 2023 se impactaron 912 vehículos y 566 motocicletas siendo ingresadas para los respectivos mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, durante los dos semestres del año con un presupuesto ejecutado de $2.014.776.096,00.

Se ejecuto durante la vigencia 2023 un total de $1.888.039.031 en suministro de combustible en gasolina corriente y ACPM, al parque automotor de la unidad y vehículos que apoyaron la Policía Metropolitana de Ibagué, garantizando el buen funcionamiento de los automotores para el servicio e Policía.

4.8.1.3. Gestión administrativa (Programas y Proyectos).

Durante la vigencia 2023, se ha mantenido la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana se desarrollaron planes, proyectos y programas enmarcados a nivel Departamental y en los municipios de Ibagué, Alvarado, Piedras y Cajamarca.
Previa convocatoria de las Administraciones municipales, la Policía Metropolitana de Ibagué asistió y participó a 48 Consejos de Seguridad y 05 comités territoriales de orden público permitiendo en estos espacios de coordinación territorial generar resultados operativos y de prevención en cumplimiento de la misión institucional por medio de la prestación del servicio de policía en el territorio.

Se realizaron 04 visitas de acompañamiento a las administraciones municipales, contribuyendo a lo toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia, así como en la orientación para la ejecución de proyectos de inversión a través de otras fuentes de financiación para la Seguridad ciudadana.
Como fruto de la gestión y proyectos radicados ante las autoridades municipales, se logró el fortalecimiento de las capacidades operativas de movilidad para una ciudad segura; Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir del aumento de pie de fuerza Policial en el municipio de Ibagué.

4.8.1.4. Gestión administrativa (Comunicaciones y tecnología).

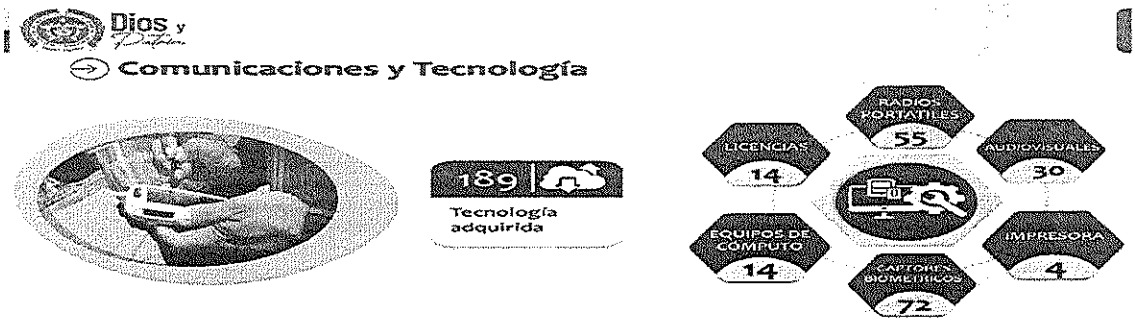

Durante la vigencia 2023 la Policía Metropolitana de Ibagué se fortaleció para brindar un mejor servicio de Policía a la comunidad Ibaguereña, con la adquisición de las siguientes herramientas tecnológicas, así:

14 equipos de cómputo, con sus respectivas licencias de software, con el fin de brindar herramientas tecnológicas para el fortalecimiento en las labores administrativas de la unidad, es de anotar que dos de estos equipos y una impresora fueron donados por la Alcaldía del Municipio de Piedras para la sala de mediación policial.

72 captores biométricos
55 radios portátiles
30 audiovisuales
4 impresoras

En total se adquirieron 189 elementos tecnológicos para la Policía Metropolitana de Ibagué.

4.8.2. Gestión estratégica (Cumplimiento Plan de acción 2023).

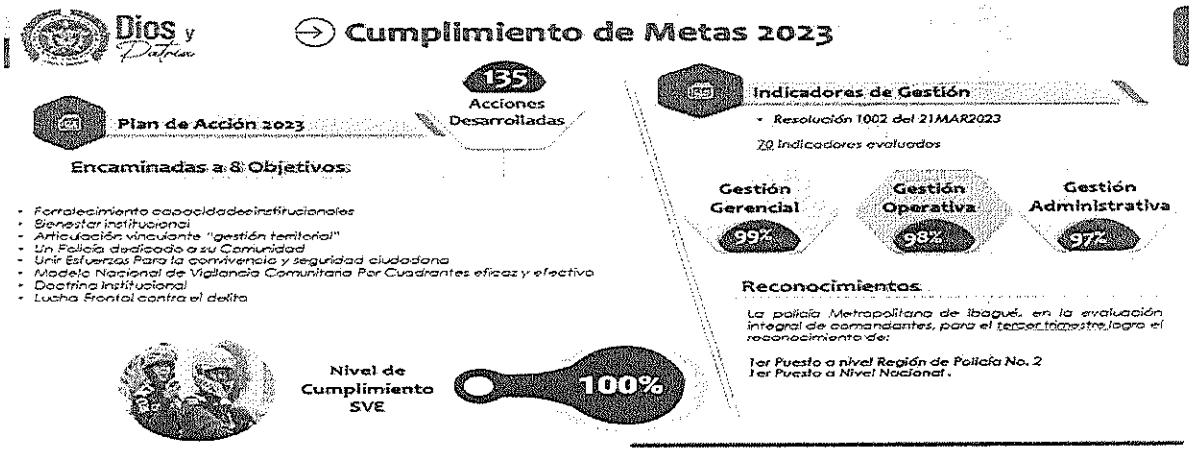

Plan de Acción: Con los recursos antes mencionados se dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2023 teniendo en cuenta, que los derechos humanos de los habitantes de la jurisdicción, están a cargo de la institución, por lo tanto, se desarrolló un plan de acción orientado a generar acciones operativas y preventivas para coadyuvar a que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz, armonía y respeto de sus derechos individuales.
El plan de acción para la Policía Metropolitana de Ibagué, contó con un total de 135 tareas formuladas de acuerdo a las perspectivas planteadas en el Plan Estratégico de la Región de Policía Número Dos.

Total, tareas: 135
Con los recursos antes mencionados se dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2023 teniendo en cuenta, que los derechos humanos de los habitantes de la jurisdicción, están a cargo de la institución, por lo tanto, se desarrolló un plan de acción orientado a generar acciones operativas y preventivas para coadyuvar a que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz, armonía y respeto de sus derechos individuales.

Se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión, generando la siguiente calificación así:
FACTOR GERENCIAL: con una calificación del 99.3%
FACTOR OPERATIVO: calificación del 99.4%
FACTOR ADMINISTRATIVO: calificación del 99.5%
El desarrollo efectivo de los procesos en la unidad, genero resultados con calificación de nivel superior evidenciando así, **el cumplimiento de la misión institucional** por medio del resultado de los indicadores de la gestión de la unidad, basados en la premisa del cumplimiento de la acción constitucional garantizando los derechos de los habitantes de la jurisdicción.

4.8.2.1. Gestión estratégica (Auditorias entes de control)

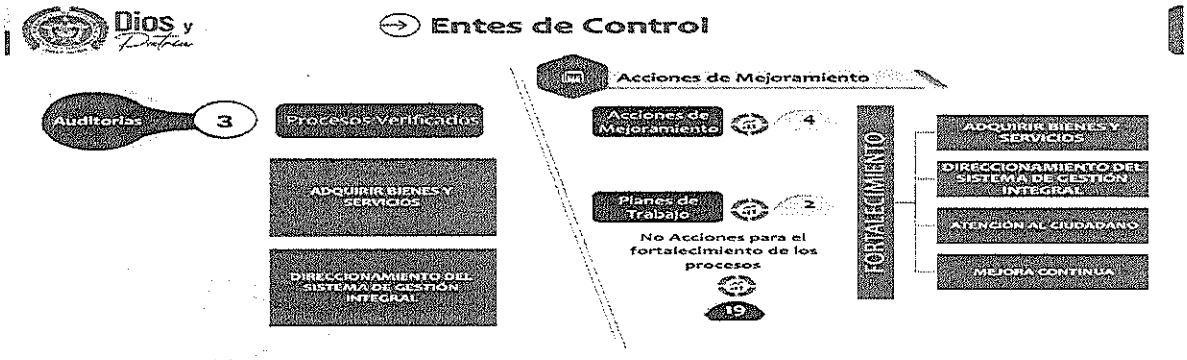

Para la vigencia 2023 se adelantaron 3 auditorías por parte de los entes de control, dentro de los procesos auditados (Adquirir bienes y servicios, Direccionamiento del Sistema de Gestión integral. Asimismo, la Policía Metropolitana de Ibagué, desplegó un total de 04 acciones de mejora.

4.8.2.2. Gestión estratégica (Talento Humano)

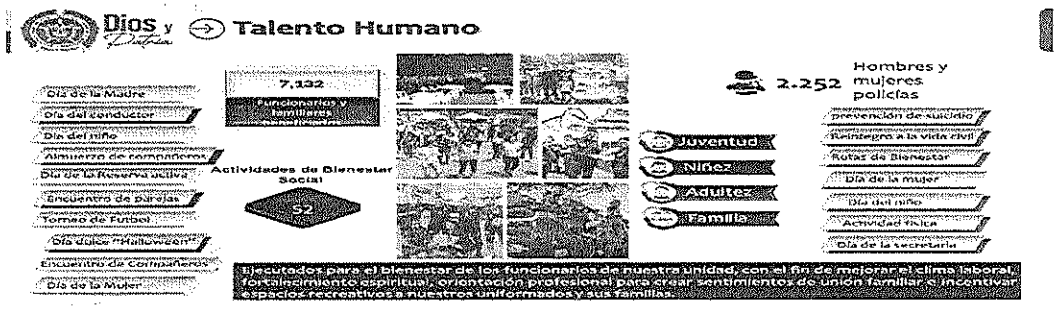

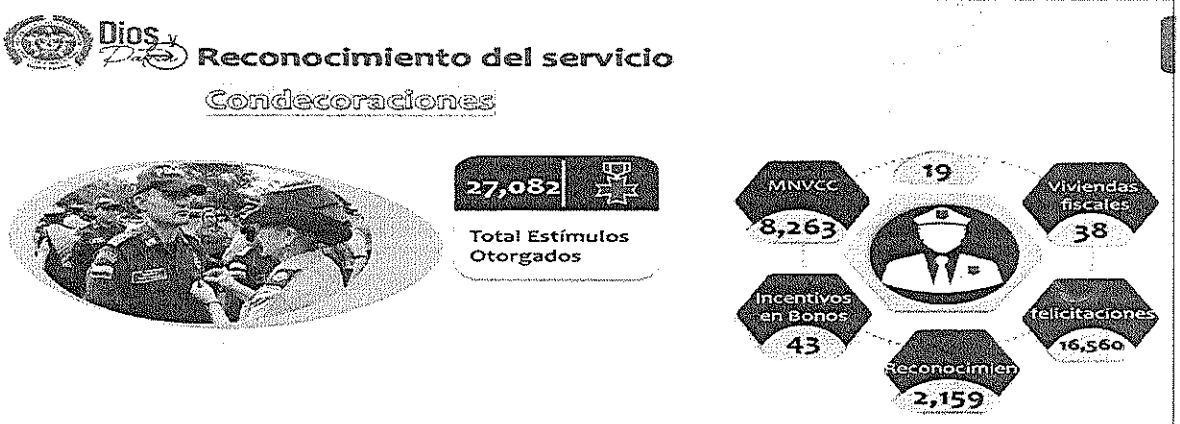

En la Policía Metropolitana de Ibagué trabajamos para coadyuvar a la protección los Derechos y el bienestar de los uniformados que conforman esta unidad policial, con el propósito que nuestros policías presten un servicio de policía óptimo en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es por ello que durante lo corrido de la vigencia 2023, se desplegaron diferentes programas de bienestar para los uniformados y sus familias además se han realizado actividades de bienestar social y apoyo psicosocial, como:

- Prevención de suicidio
- Reintegro a la vida civil
- Rutas de Bienestar
- Celebraciones Día de la mujer
- Día del niño
- Día de la secretaria.
- Día de la Madre
- Día del conductor
- Rutas de Bienestar
- Día de la Reserva activa
- Encuentro de parejas
- Renovación de votos
- Día dulce "Halloween"
- Encuentro de Compañeros

Al igual se ha reconocido el buen desempeño policial otorgando más de 27.082 estímulos al personal que integra nuestra metropolitana de Ibagué.

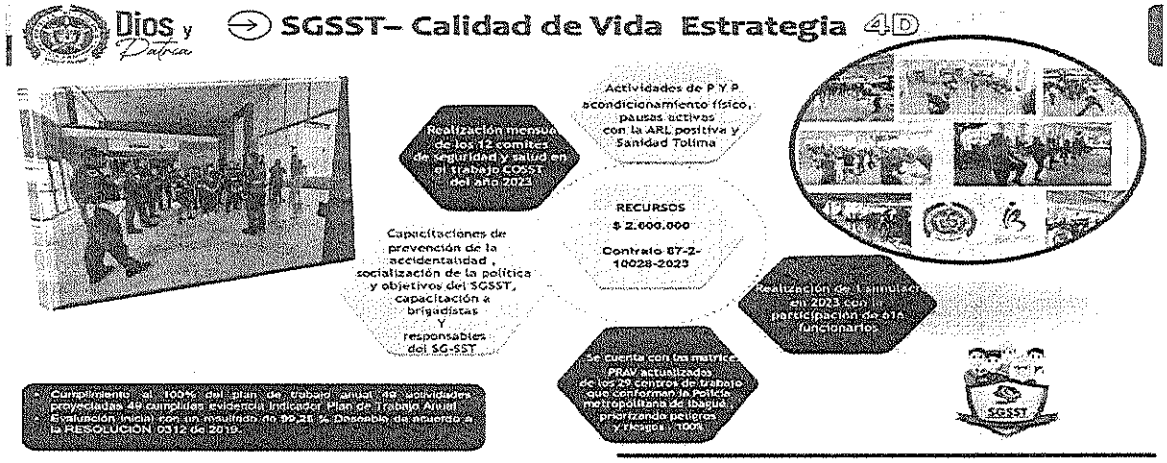

4.8.3. Gestión Operativa (Aplicación Código Convivencia y Seguridad Ciudadana).

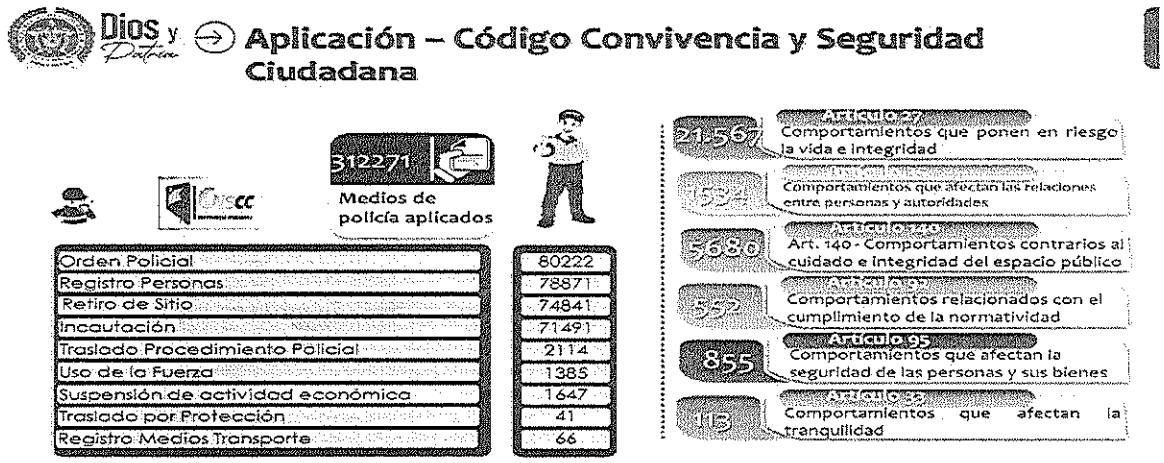

Para la vigencia 2023, en cuanto a la implementación de las ordenes de comparendo por infringir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801/2016 realizadas por el personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes y sus especialidades, se efectuaron diferentes comparendos y/o aplicación de medidas correctivas, las cuales se despliegan de la siguiente tabla los más relevantes de acuerdo a la prevención de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia, así:

ARTICULO	2023
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	21.567
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	113
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	1.534
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	552
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	855
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	5.680

En cuanto a los medios de policía utilizados en las aplicaciones de las Ordenes de comparendo se implementaron los siguientes medios de policía, así:

4.8.3.1. Gestión Operativa (Prevención y Educación Ciudadana).

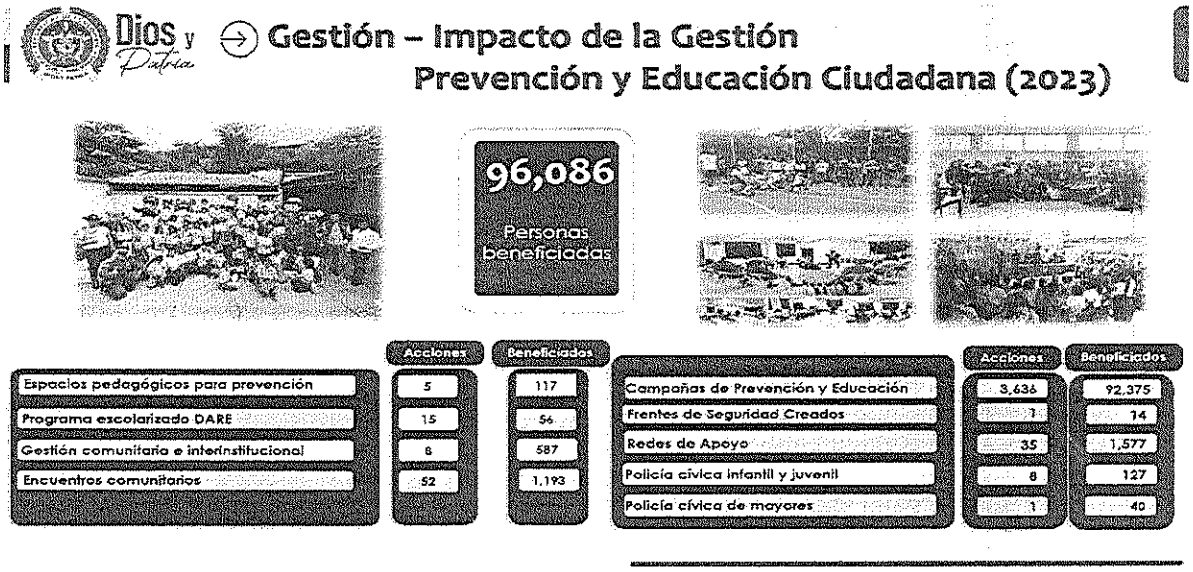

Durante la vigencia 2023 se logró impactar 96.086 personas, mediante encuentros comunitarios, espacios pedagógicos, campañas de prevención, frentes de seguridad, redes de apoyo, policía cívica, entre otras.

El grupo de gestión comunitaria desarrolló el despliegue de los programas y estrategias implementadas que tienen como objetivo la prevención ante todo acto delictivo, riesgo social o comportamiento contrario a la convivencia.

El Estado, en su calidad de garante de la pluralidad de derechos, debe respetar y coadyuvar protección de la coexistencia de individuos con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, para lo cual debe asegurar que todas ellas puedan vivir y desarrollarse con dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas.

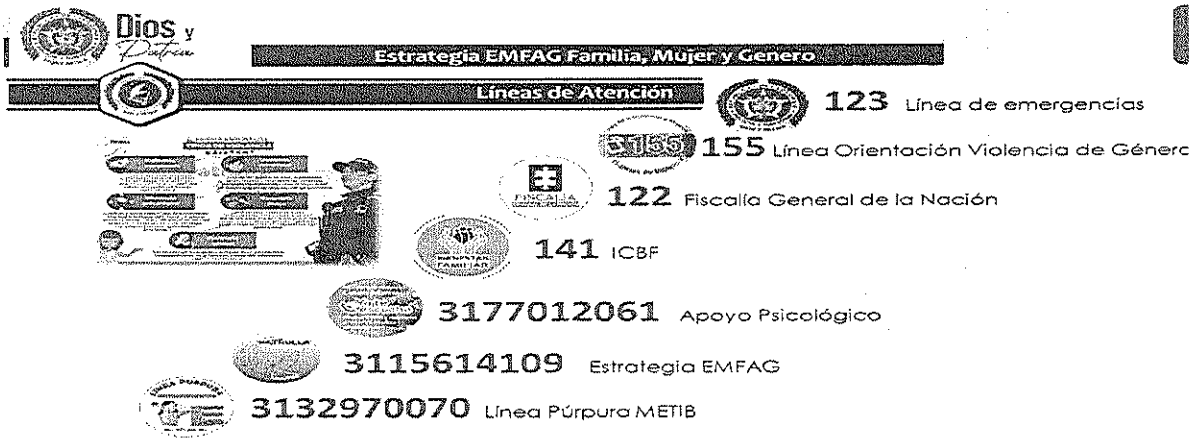

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
  Objetivo No. 5(Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres y las niñas)

Dadas las funciones y competencias de la Policía Nacional, quien interviene en varios lapsos dentro de la ruta de prevención, atención, protección y acceso a la justicia frente a las (VBG) violencias basadas en género y esto depende de la fuente o vía a través de la cual la Institución

tiene conocimiento del hecho de violencia. Sin que se trate de un orden taxativo podemos identificar tres rutas: Ruta 1. Cuando la víctima busca ayuda directamente en la Policía Nacional, Ruta 2. Cuando se trata de un caso de flagrancia, Ruta 3. Cuando otras autoridades remiten solicitudes a la Policía Nacional para la ejecución de medidas de protección o valoración de la situación especial de riesgo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIF: son mecanismos provisionales y definitivos otorgados por las autoridades en favor de las personas víctimas de violencia en el contexto familiar.

PROVISIONALES
Las medidas de protección provisionales son una respuesta inmediata a la vulneración de derechos, buscando asegurar que las personas no sean nuevamente víctimas de violencia, mientras se adelanta el proceso administrativo que motivó dicha medida.

DEFINITIVAS
Las medidas de protección definitivas son el producto del proceso administrativo realizada por autoridad competente y busca crear mecanismos de protección especial para evitar cualquier tipo de riesgo o agresión a la víctima por parte del victimario.

4.8.4. Legitimidad y confianza (Derechos Humanos).

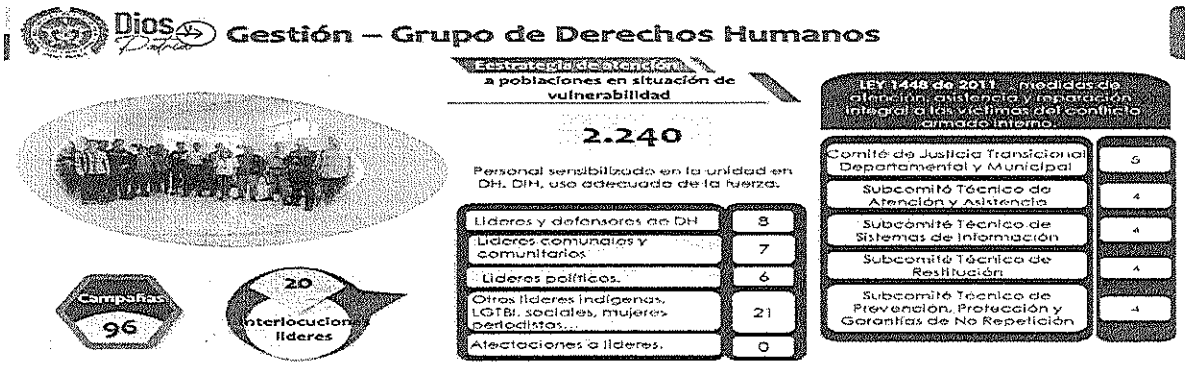

La Policía Nacional de Colombia ha iniciado un Proceso de Transformación Integral que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de policía en Colombia para afianzar la confianza de los ciudadanos en la Institución y el reconocimiento de su legitimidad.

Un componente fundamental de la Transformación Integral de la Policía Nacional, es la creación del comisionado de derechos humanos, el cual busca fortalecer el servicio de policía, al contar con uniformados mucho más consagrados de sus deberes y obligaciones, bajo el estricto cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la alineación a normas internacionales de derechos humanos para recuperar la credibilidad e imagen institucional y fortalecer los valores, la ética y la transparencia en la prestación del servicio de policía.

En cumplimiento a los preceptos normativos, la Policía Metropolitana de Ibagué en coordinación con el Grupo de Derechos Humanos en observancia a los parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a la Población en Situación en Vulnerabilidad -ESPOV-, expedida por el Gobierno Nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, grupos y comunidades con enfoque diferencial, conforme a la competencia de la Policía Nacional.

Por lo anterior fueron referenciadas 23 tipologías de liderazgo que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos:

Líder Comunal

Líder Comunitario
Líder de Restitución de Tierras
Líder Campesino
Líder de mujeres
Líder Afrodescendiente
Líder Indígena
Líder Sindical
Líder Ambiental
Líder Social
Líder de víctimas o desplazados
Líder juvenil y de la infancia
Líder Cultural
Líder LGTBI
Líder en Salud
Líder Minero artesanal
Comunicador defensor(a) de derechos humanos
Abogado defensor de derechos humanos
Defensor(a) o líder asociado a ONG
Líder en la implementación de acuerdo de paz
Líder movimiento político
Líder programa de sustitución de cultivos de uso ilícito
Líder religioso

La ESPOV se centra en el desarrollo de acciones integrales y diferenciales para la prevención y protección de líderes/as, Sociales y Defensores de Derechos Humanos, a fin de darle continuidad al despliegue de las 5 iniciativas estratégicas, así:

Actualización y unificación de la ruta de actuación institucional para la prevención de afectaciones a la vida e integridad a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.

Coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permitan el proceso de identificación, análisis y advertencia de riesgo, para generar seguimiento permanente a la evolución de los actores que generan amenaza en determinada zona del país.

Consolidación de las actividades de apoyo judicial para el esclarecimiento de los homicidios a lideres y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.

Interoperabilidad de las estrategias con énfasis en la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y defensores/as de Derechos Humanos.

Coordinación multisectorial y multinivel, contribuirá a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD.HH.

En tal sentido, estas iniciativas estratégicas se fundamentan en la definición e implementación de la "Ruta de actuación institucional para la atención de los Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos", con lo cual, desde la vigencia 2019, se han obtenido logros significativos en materia de prevención ante las instancias adoptadas por el Gobierno Nacional conforme al Plan de Acción Oportuna.

En consecuencia, la Dirección General de la Policía Nacional ha dispuesto bajo el liderazgo y gerenciamiento del Comisionado de Derechos Humanos, garantizar la continuidad y sostenibilidad del despliegue de los parámetros de actuación policial definidos en la estrategia -ESPOV-, brindando asesoría, acompañamiento, verificación, seguimiento y evaluación de las responsabilidades establecidas para las Direcciones corresponsables y Comandantes de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía.

Dando alcance y cumplimiento a lo anterior la Policía Metropolitana de Ibagué y su Grupo de Derechos Humanos supervisó en la jurisdicción el desarrollo de los planes y programas que en Derechos Humanos que han sido dispuestos, de igual forma se ha brindado el acatamiento a las disposiciones institucionales en Derechos Humanos, que tratan de la garantía y protección de poblaciones vulnerables, verificando el desarrollo de estrategias comunicativas en el marco de la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos.

Es así que, con el Grupo Elite compuesto por funcionarios de la SEPRO, SIJIN, SIPOL y DERHU, se ha brindado 42 atenciones a Lideres /as y Defensores de Derechos Humanos descritos en las 23 tipologías, analizando la situación y los avances en medidas preventivas de protección los cuales fueron tramitados a la UNP.

De igual forma se han realizado Estudios en las acciones policiales de investigación criminal frente a los casos de amenazas de poblaciones vulnerables, y en general defensores y defensoras de Derechos Humanos, dando un balance general de satisfacción al no tener afectaciones que lamentar en la jurisdicción.

La Policía Metropolitana de Ibagué y el Grupo de Derechos Humanos promueve y evalúa las alianzas interinstitucionales para el desarrollo de eventos extracurriculares de capacitación y actividades de sensibilización en Derechos Humanos, es así que con un trabajo mancomunado con Defensoría del Pueblo Regional Tolima y Personería Municipal de Ibagué, se realizó capacitación al personal policial en temas afines en derechos Humanos y protección de población en estado de vulnerabilidad afianzando al acercamiento con toda la comunidad a nivel metropolitana.

Gestión - Grupo Derechos Humanos 2023

Personal sensibilizado en materia D.H, D.I.H, y uso adecuado de la fuerza:	2240
Campañas:	96
Interlocución con Lideres /as Defensores de Derechos Humanos:	20
Atención a lideres defensores de D.H:	8
Atención a lideres comunales y comunitarios:	7
Atención a lideres políticos:	6
Otros lideres indígenas, LGTBIQ+, sociales, mujeres, periodistas:	21
Afectaciones a lideres:	0
Comité de Justicia Transicional:	5
Subcomité Técnico de Atención y Asistencia:	4
Subcomité Técnico de Sistemas de Información:	4
Subcomité Técnico de Restitución:	4
Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición:	4

4.8.4.1. Legitimidad y confianza (Centro de conciliación)

El Centro de Conciliación de la Policía Nacional METIB, Creado mediante Resolución N° 1038 del 22-12-2015, promueve y a facilita el acceso a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, representan un reconocimiento mediante la aplicación de procedimientos menos formales y alternativos de justicia autocompositiva, los cuales complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas.

Para la vigencia 2023, el centro de conciliación sede Ibagué, adelanto charlas dirigidas a la comunidad en general de los diferentes sectores de la ciudad de Ibagué, donde se trataron temas referentes a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, enfocados en la Ley 1801 del 2016.

Se trabajó de manera conjunta con la Fiscalía en pro de resolver y atender las diferentes querellas en tema de convivencia ciudadana.

Articulación de esfuerzos con la Universidad Cooperativa sede Ibagué, Universidad de Ibagué y universidad Remington, para el desarrollo de las diferentes jornadas de conciliación y mediación realizadas, donde se contó con el apoyo del consultorio jurídico de estas entidades.

Los resultados obtenidos durante la presente vigencia 2023, son los siguientes:

En materia de convivencia se realizaron 687 Actas de mediación, donde los comportamientos o conductas que más se enmarcan dentro de las diferentes audiencias de mediación que se realizaron, y las cuales trasgrede el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, son las controversias vecinales originadas especialmente con temas relacionados a las agresiones verbales, los rumores y comentarios "chismes", la falta de conciencia frente al cuido y tenencia de las mascotas.

Se realizaron 91 charlas realizadas a la comunidad en general, donde se amplió la difusión del portafolio de servicios del centro de Conciliación y mediación, mediación y conciliación extrajudicial en derecho como mecanismos alternativos de solución de conflictos, brindando así medidas de solución integrales en cuanto a conflictos de convivencia, para un total de 966 particulares capacitados y 1188 funcionarios policiales.

En conciliación extrajudicial en derecho se realizaron 922 actas de conciliación, 146 constancias de no acuerdo, 173 constancias de inasistencia, audiencias en las cuales se trataron problemáticas en materia civil- comercial (incumplimiento de obligaciones civiles) y de familia

4.8.4.2. Legitimidad y confianza (Oficina de juzgamiento disciplinario).

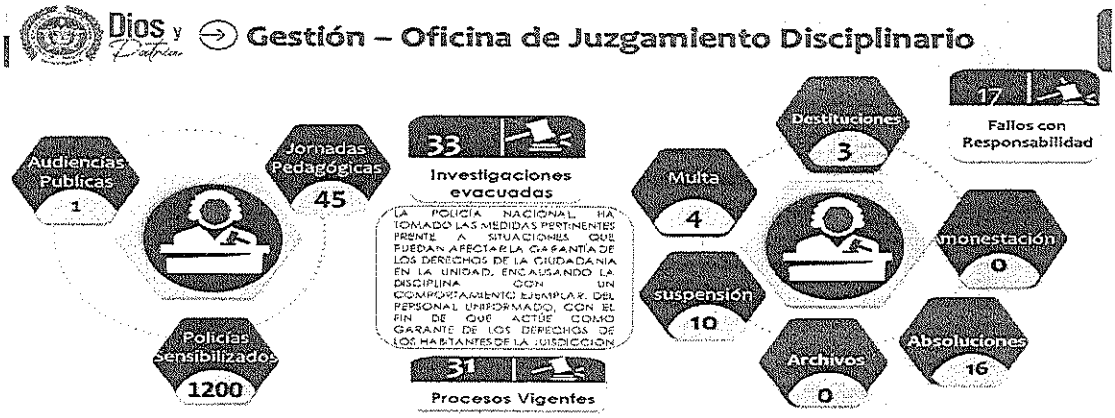

Durante el periodo del año 2023 y bajo las directrices del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué de cero tolerancia contra hechos de corrupción y de afectación a la trasparencia policial, se ha venido implementando el nuevo sistema disciplinario con la aplicación del estatuto disciplinario policial Ley 2196 de 2022, y el nuevo procedimiento disciplinario establecido en el nuevo código único disciplinario de la Ley 1952 de 2019, modificado con la Ley 2094 de 2021, mostramos a la ciudadanía un sistema disciplinario efectivo, eficaz, eficiente, cumplidor de la norma, respetuoso de los principios y las garantías legales, para todos los sujetos procesales y la ciudadanía en general.

4.8.5. Temáticas de interés ciudadano temas priorizados

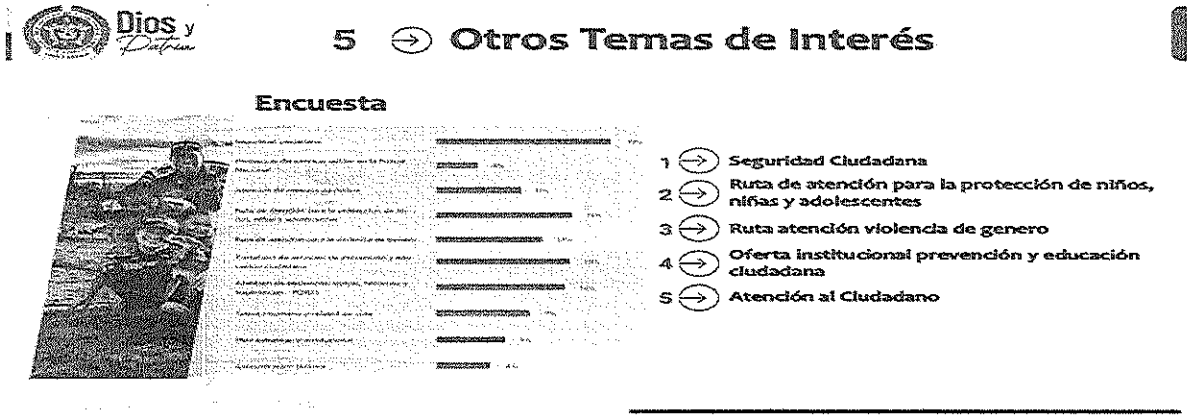

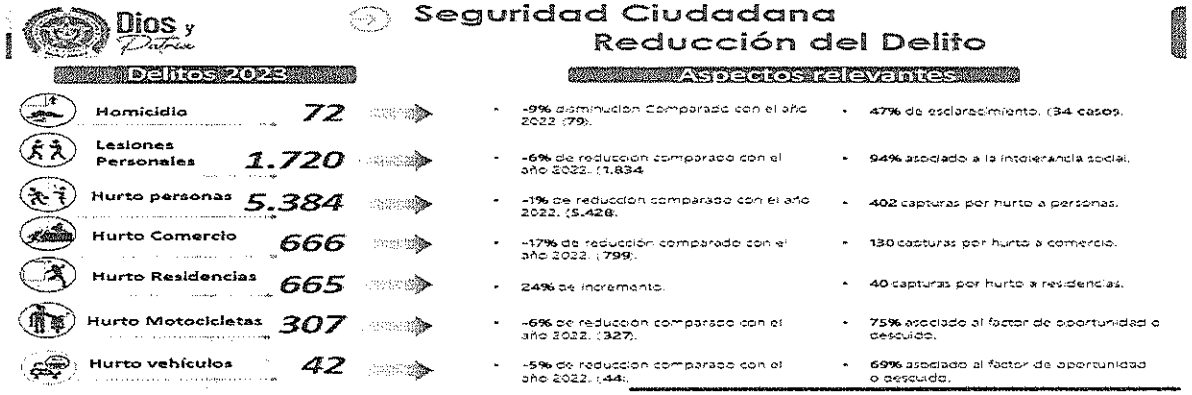

Dios y Patria

SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO DE PROTECION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

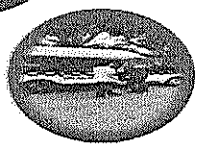

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las líneas de atención a vulneraciones de derechos de los NNA SON:

- ✓ 123 Policía Nacional.
- ✓ 3224252344 Patrulla de atención de casos de infancia y adolescencia 24 horas.
- ✓ 141 línea nacional del ICBF.

Para la atención de casos con NNA a nivel Metropolitana, activan la ruta de atención con las entidades garantes de derechos como:

- ✓ ICBF: Restablecimiento de derechos en vulneración de casos de violencia sexual, custodias de NNA.
- ✓ COMISARIA: atención de casos por violencia intrafamiliar, medidas de protección.
- ✓ HOSPITALES y CLINICAS: Atención primaria en casos de abuso sexual y violencia físicas a NNA.
- ✓ FISCALIA: Recepción de denuncias para todos los casos de vulneraciones como violencia sexual y violencias físicas con NNA.

La Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Ibagué, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia en la vigencia del año 2023 realizó 1976 acciones de prevención con los ibaguereños, estudiantes y comunidad en general, mediante las temáticas del programa abre tus ojos, las cual busca erradicar los diferentes tipos de violencia entre las que hallamos escolar, violencia de género, violencia sexual entre otros; actividades realizadas en colegios, vías públicas y parques. así mismo se realizaron 1965 acciones de vigilancia y control mediante registro e identificación de personas y vehículos, procedimiento adelantado en los entornos escolares, parques, plazas de mercado, establecimientos abiertos al público, terminales de transporte y aeropuertos, entre otros, con la cual buscamos garantizar que no se presenten casos de ESCNNA, trabajo infantil o cualquier otro tipo de vulneración de derechos con los NNA.

Como resultado y en atención de casos de vulneración de derechos, se dejaron en Protección 218 NNA, ante comisaría de familia e ICBF, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de nuestros NNA, en garantía de sus derechos, es de recalcar la importante labor de hombres y mujeres que integran el Grupo de Protección a la infancia y Adolescencia, que arduamente aportan sus conocimientos, habilidades, destrezas y vocación de servicio para la rápida reacción y atención de casos, y la socialización e intervención preventiva en los temas de vulneración de derechos con nuestros niños, niñas y adolescentes ibaguereños.

Dios y Patria

SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO DE PROTECION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

79471
Personas Beneficiadas

Actividad	Acciones
Acciones de Prevención	11976
Acciones de Control	11965
NNA dejados en protección	218

Vigencia 2023

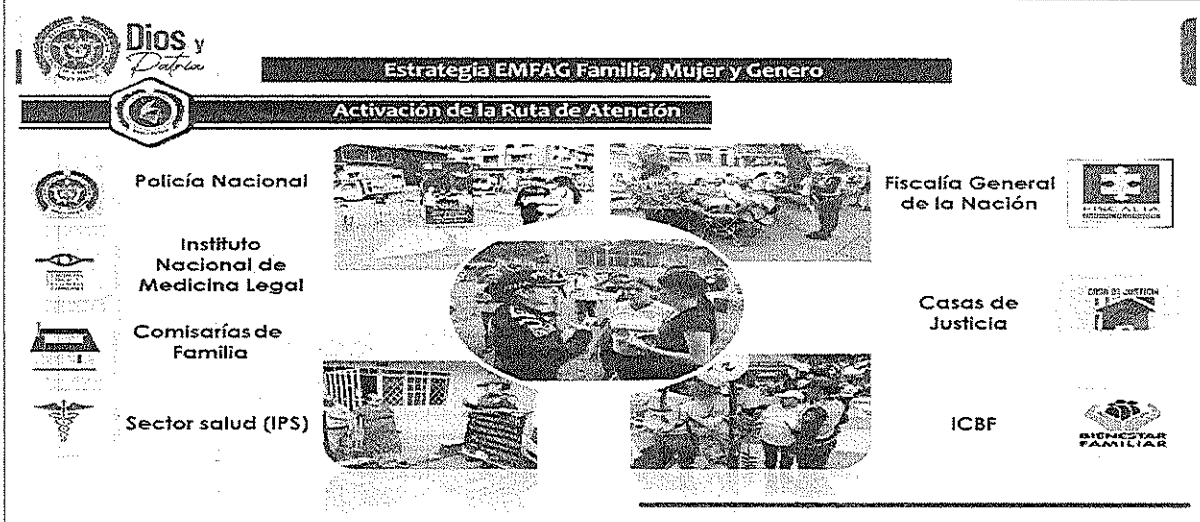

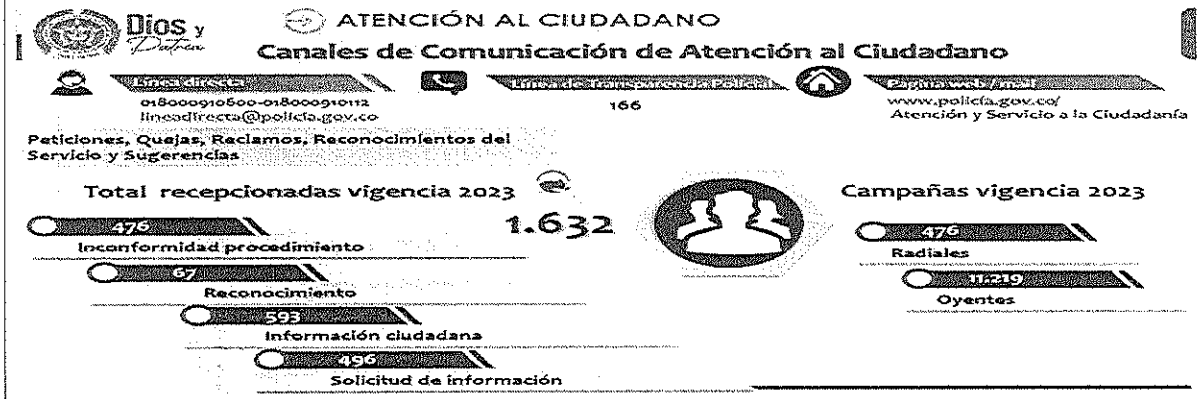

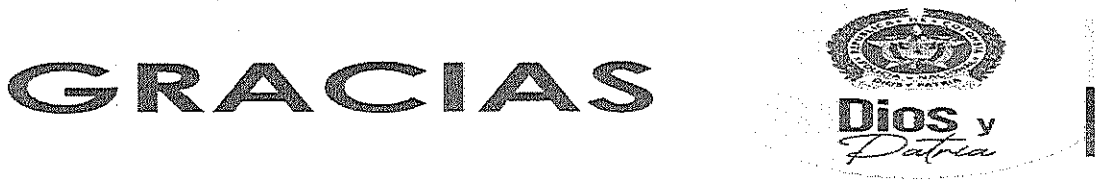

4.9. Intervención Grupos de Valor e Interés ciudadano

Intervención de ciudadanos, para lo cual se proyectó video de las personas que allegaron preguntas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas mediante videoclips, los cuales se resolverán en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.

VID-20240318-WA 0015 | VID-20240318-WA 0016 | VID-20240318-WA 0017

4.10. Relación de PQRS recepcionadas a través de formato consulta ciudadana

En la oficina de atención al ciudadano se recepcionan las preguntas para que los ciudadanos deseen formular para ser atendidas en la rendición de cuentas, tramitándolas a las dependencias de competencia para su respectiva respuesta; así mismo durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se entregaron los formatos, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, los cuales se dieron trámite para su respectiva respuesta.

No. Ticket y fecha	Medios de recepción	Tipo de solicitud	Unidad de tramite	Tramite	Estado de la PQRS
489987 20240320	Presencial	Sugerencias	ASJUR PRECI	GS-2024-021595-METIB GS-2024-021598-METIB	Cerrado GS-2024-024267-METIB
489981 20240320	Presencial	Sugerencias	COSEC	GS-2024-021630-METIB	Cerrado GS-2024-023164-METIB
489971 20240320	Presencial	Sugerencias	COSEC	GS-2024-021599-METIB	Cerrado GS-2024-022460-METIB

RELACIÓN DE INVITADOS Y ASISTENTES

Se realizó por parte del equipo organizador y las dependencias y/o grupos de la Policía Metropolitana de Ibagué, mediante Acta No. AC-2024-003951-METIB del 23/02/2024 se realizó la socialización del procedimiento "metodología para realizar la rendición de cuentas", etapa 1.2 identificación de invitados instrumento. No. 7 mapa de actores y grupos interesados, en el cual se desarrolló el ejercicio de aplicación del instrumento y la identificación de actores, grupos interesados para la rendición de cuentas. Por parte del Comando de Policía Metropolitana de Ibagué se llevó a cabo a elaboración de tarjetas de invitación físicas a un personal de autoridades, entidades, instituciones privadas y públicas, representantes de comunidades de derechos humanos, para la asistencia a la audiencia de rendición de cuentas.

Asimismo, el día 05/03/2024 se llevó a cabo la publicación del banner de la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 en la página web de Policía Nacional, el cual podrá ser consultado a través del link https://www.policia.gov.co/ibague .

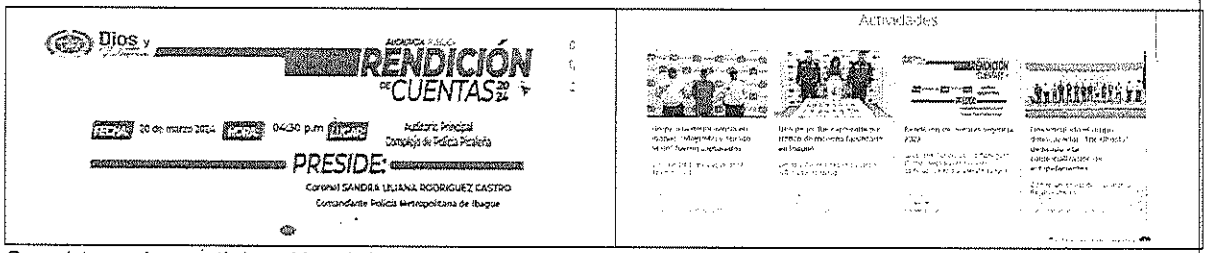

Se obtuvo la participación del evento con un total de 85 asistentes de manera presencial y 16 personas de manera virtual, el cual queda soportado en el "formato código 1DE-FR-0052", registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas.

4.11. Conclusiones del evento

1. En el desarrollo de la rendición de cuentas se expusieron y se publicaron datos y cifras donde se ve reflejada la ejecución sobre la gestión presupuestal de la Metropolitana de Ibagué, asimismo se expuso los resultados de la actividad policial en el área metropolitana, por otro lado el seguimiento a la transparencia policial, se dio a conocer las investigaciones adelantadas por la institución a los uniformados de cara al desarrollo de las malas prácticas al momento de prestar su servicio policial, la totalidad de estos datos y cifras son de conocimiento público y se

encuentran publicadas en los diferentes sitios web de la Policía Nacional, demostrando con esto la legitimidad y la confianza de los datos expuestos por la señorita comandante de la unidad.

2. La presente rendición de cuentas se llevó a cabo basada en el procedimiento No 0023 del 29/02/2024, soportada en la leyes colombianas emanadas para las entidades públicas, así mismo en las disposiciones legales publicadas al interior de La Policía Nacional se pudo determinar que dentro de los aspectos de interés se generó una encuesta para conocer cuáles serían los temas donde la ciudadanía requería amplia información, es bueno precisar que durante esta rendición de cuentas se abarcaron los 5 temas con más puntajes en esta encuesta como lo fueron Seguridad ciudadana, ruta de Atención para la protección de niños, niñas y adolescentes, Ruta de atención para la violencia de género, prevención y educación ciudadana, Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias- PQR2S, donde puntualmente se expuso la información más relevante en cada uno de los temas con el fin de atender este requerimiento ciudadano, es válido mencionar que esta encuesta tuvo una participación de más de 160 ciudadanos.

3. **Durante la rendición de cuentas de la vigencia 2023 no se generaron compromisos, el cual se realizó comunicado oficial N GS-2024-024011-METIB y fue publicado en la página web de la Policía Nacional.**

Durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindó con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué.

Agradezco la atención prestada
De igual forma se realizó solicitud al jefe de control interno del nivel central mediante comunicado oficial No GS-2024-018646-METIB con el fin de que sea designado un funcionario de la Oficina de Control Interno (OCINT), para la asistencia y participación en el desarrollo de la Audiencia de Rendición Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

4.12. EVALUACION DEL EVENTO

En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, por parte del comando de la METIB, se entregó el formato de evaluación rendición de cuentas a los invitados el cual contiene un cuestionario de preguntas para que los asistentes del evento lo diligenciaran.

Resultados de la evaluación del evento

EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (4)

22 [illegible] 00:51 [illegible] Activo [illegible]

RESULTADO TABULACIÓN DEL FORMATO FISICO 1DE-FR-0054

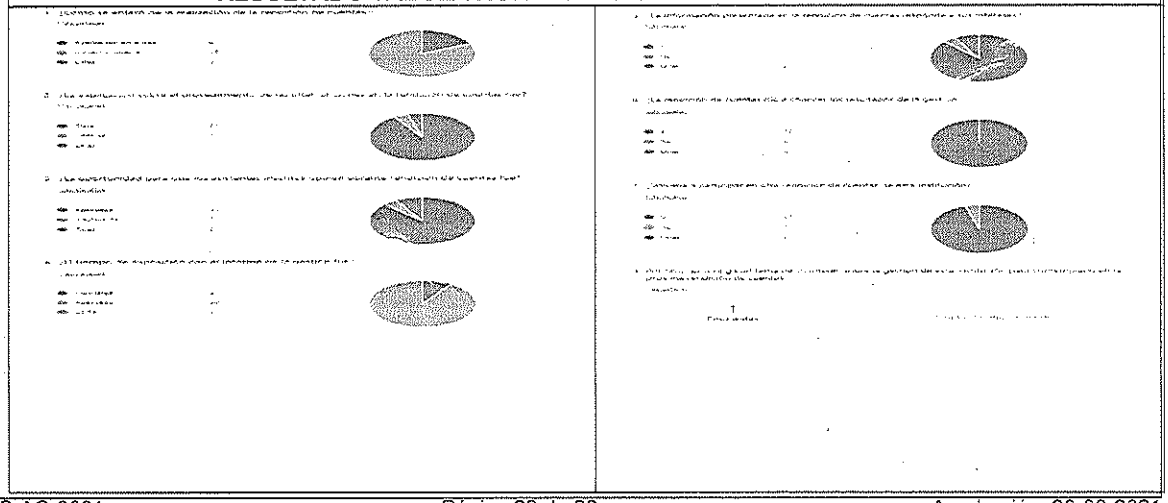

Como resultado del ejercicio de aplicación de la evaluación del evento, 22 participantes a través del formato físico código 1DE-FR-0054, lo cual se realizaron las preguntas relacionadas a continuación y se obtuvo el siguiente resultado, así;

- **¿Como se enteró de la rendición de cuentas?** Forma directa 18, publicación en web 4
- **¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?** Clara 21, confusa 1 y otras 1.
- **¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?** Adecuada 21, insuficiente 1 y otras 2
- **¿El tiempo de la exposición con el informe de la gestión fue?** Adecuada 20, muy largo 2, corto 0.
- **¿La información Presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?** Si 21, no 1 y otras 2.
- **¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?** Si 22, No 0.
- **¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución?** Si 21, No 1.

Dentro de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, para la realización de la evaluación del evento demostrando así, que relativamente la actividad desarrollada cumplió con las expectativas de los asistentes.

4.13. Aplicación Lista de Chequeo

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. **Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:** Se contó con un auditorio el cual se encuentra adecuado con la capacidad logística (sillas, sonido, conectividad a internet y medios tecnológicos), lo cuales facilitaron la ubicación de personal de asistente presenciales, uniformados de las dependencias, grupos y especialidades, comandantes de la unidades operativas e integrantes del equipo organizador. Facilitando la realización del evento.

2. **Utilización de medios audiovisuales:** con el fin de dar cumplimiento al acceso de las personas a través de los links habilitados y de manera presencial, se contó con la gestión de herramientas tecnológicas tales como: streaming lo que permitió que el contenido de medios en vivo se pudiera tener acceso fácil de los ciudadanos y disfrutar en computadoras y aparatos móviles a través de Internet y en tiempo real, de igual manera la conectividad de las unidades de policía mediante Microsoft Teams, para el acceso de las personas que no cuentan con internet, para que participaran de la rendición de cuentas, finalmente por una de las herramientas más utilizadas Facebook Lite, de esta manera permitió el acceso a la rendición de cuentas de una manera más técnica y de la mano con el gusto de los usuarios.

3. **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:** Se garantizó, toda vez que fue una audiencia presencial y virtula, la cual se transmitió por las diferentes herramientas tecnológicas y con acceso sin restricciones, lo que garantiza una participación diversa.

4. **Manejo de los tiempos:** se realizó el minuto a minuto del programa a desarrollar, lo cual permitió un manejo del tiempo adecuado, las intervenciones en las temáticas no fueron tan extensas entre temas, toda vez que se cumplió con lo programado al no superar el tiempo

máximo de 120 minutos, de esta manera se dio cumplimiento a los parámetros de la rendición de cuentas.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):** en el desarrollo de la rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro, con el propósito de entendimiento al público en general, lo cual fue reconocido en la evaluación del evento por parte de los participantes, donde un 99% manifestó que fue clara la temática e intervención.

2. **Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):** la información presentada fue soportada a través de ayudas didácticas donde se relacionaron datos, cifras y hechos, la cual fue reforzada en la explicación de los funcionarios que intervinieron en la temática presentada.

3. **Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:** el contenido de la rendición de cuentas, se encontraba enfocado en dar a conocer a la ciudadanía en general, las acciones desarrolladas en la vigencia 2023 por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué en el marco del cumplimiento de las condiciones en la garantía de derechos humanos, de la misionalidad institucional, la adopción de medidas adelantadas por la unidad y la inclusión social, lo cual se vio reflejado en el desarrollo de las temáticas presentadas y los logros obtenidas en la vigencia objeto de rendición de cuentas.

4. **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:** se realizó un ejercicio previo por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué, en el cual se publicó un informe previo de gestión para la vigencia 2023, adicionalmente, de los temas que por ley se deben abordar en el marco la audiencia, se llevó a cabo una consulta ciudadana para saber la temática de interés, para lo cual se priorizo 5 temas de mayor relevancia ciudadana, los cuales fueron abordados en el desarrollo del evento, de esta manera siendo abiertos en el acceso a la información y veeduría ciudadana en la gestión de la unidad policial.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:** con el desarrollo del evento se puede evidenciar que es una institución incluyente, la cual se encuentra abierta a la vinculación de los ciudadanos en los diferentes programas, planes y/o proyectos adelantados, como se pudo presentar en el informe de gestión y desarrollo del evento, de igual forma, el acceso a la información mediante la publicación de la misma, esto permite mayor claridad y control interno posterior por los entes correspondientes, ciudadanía en general.

2. **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):** en el ejercicio de rendición de cuentas se garantizó el acceso a los ciudadanos en general para lo cual se habilitó un link de consulta ciudadana, el cual estuvo publicado en la web institucional desde el pasado 5 de marzo de 2024 hasta la finalización de la audiencia púbica de rendición de cuentas, de esta manera se pudo obtener información relacionada con Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, incluso en desarrollo de la programación y las cuales fueron tramitadas a través de los sistemas de información disponibles por la institución para ser resueltas de fondo por los responsables de proceso competente, en los términos de ley, reiterando la claridad, transparencia y gestión en la actuación del servicio de policía.

3. **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:** se contó con un guion del programa a desarrollar, el cual fue dinamizado y controlado por el maestro de ceremonia destinado para el evento, quien supo dar manejo de los tiempos estipulados en cada punto del evento, logrando de esta manera dar cumplimiento a los parámetros y tiempos establecidos en

la normatividad y doctrina institucional para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

4. **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:** en desarrollo de la jornada de audiencia de rendición de cuentas, fueron resultas de fondo tres intervenciones ciudadanas, de las cuales no se allegaron replicas y/o observaciones, de la misma manera en relación a la temática propuesta no fueron allegados peticiones, con el fin de hacer claridad respecto de los datos y cifras presentadas, asimismo, según la evaluación del evento el 99% de los participantes manifestó que la información fue clara y que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión.

5. **Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:** se concluye, que durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindó con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué, los tiempos utilizados se ajustaron a lo establecido en la norma y doctrina institucional, y la evaluación del evento fue satisfactoria por parte de los asistentes.

4.14. Material fotográfico del evento

Lista de Invitados

GRUPO DE VALOR	CANTIDAD
Ambiental	3
Autoridad pesquera	1
Periodista	4
Líder social	1
ICBF	3
Fundaciones	3
Comerciante	10
P.J.A.C	23
Casa de los abuelos	1
Seguridad Privada	6
CORTOLIMA	1
Otros	14

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Proyectar respuestas a cada una de las preguntas formuladas por los ciudadanos asistentes al evento, en un plazo máximo de 15 días, realizando los trámites que sean necesarios ante preguntas que no sean de competencia de la institución o que se deben verificar en corresponsabilidad con otra entidad.	Jefe Oficina OAC	Dentro de los tiempos que estimula la ley

CONVOCATORIA

MY. ANDRES GONZALO ZULUAGA CASTRO
Jefe Oficina de Planeación METIB

CR. SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: PT. Deivis Alexander Parra Duarte
Revisado por: MY. Andrés Gonzalo Zuluaga Castro
Fecha de elaboración: 20-03-2024
Ubicación: RespaldoParraRendiciondecuentas2024

Carrera 48 sur No 157-199 vía picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 3188
metib.plane@policía.gov.co
www.policia.gov.co